INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO: **MÍNIMA CUANTÍA**

NO. **MINC 030-2021**

OBJETO: CERRAMIENTO PERIMETRAL CON ESTACONES Y ALAMBRE DE PÚAS DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA VEREDA EL VALLE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA

Siendo las 11:00 a.m. del día 06 de octubre de 2021, procede el comité evaluador designado por el Municipio de La Unión, Antioquia con el fin de realizar el informe final de propuesta, en el proceso de Mínima Cuantía N° MINC 030-2021, cuyo objeto es CERRAMIENTO PERIMETRAL CON ESTACONES Y ALAMBRE DE PÚAS DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA VEREDA EL VALLE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN ANTIOQUIA. En atención de presentación de subsanación de requisitos habilitantes por parte del siguiente oferente:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO SUMA DE PRECIOS UNITARIOS
1	MULTISERVICIOS AVANZAR S.A.S.	$19.368.000

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EN EVALUACION INICIAL.

Que conforme consta en acta de evaluación del 04 de octubre de 2021 el comité evaluador concluyó:

OFERTA A EVALUAR: MULTISERVICIOS AVANZAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: BRAYAN STICK GALEANO QUINTERO

REQUERIMIENTO HABILTANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
certificado sobre su existencia y representación legal	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales		X	
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Paz y salvo municipal		X	

Copia de la cedula del representante legal	X		
Libreta militar – definición situación militar	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		
Certificado de multas y contravenciones policivas	X		
Formatos anexos al proceso		X	No allega Anexo No. 5.

Nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

RESULTADO DE LA EVALUCION

OFERENTE	CUNCLUSIÓN COMITÉ	OBSERVACIONES
MULTISERVICIOS AVANZAR S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: BRAYAN STICK GALEANO QUINTERO.	NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES.	El oferente no aporta certificado de Paz y Salvo Municipal, Certificado de antecedentes judiciales y Anexo No.5, los cuales constituyen requisitos habilitantes en el presente proceso.

SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 el oferente, MULTISERVICIOS AVANZAR S.A.S., con NIT. 900384971, Representante Legal Brayan Stick Galeano Quintero, presentó documentos con pretensión de subsanar su oferta la cual fue evaluada de nuevo por parte del comité con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTRATAR

REQUERIMIENTO HABILTANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
certificado sobre su existencia y representación legal	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Paz y salvo municipal	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Libreta militar – definición situación militar	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		

9

400-07.11

Certificado de multas y contravenciones policivas	X		
Formatos anexos al proceso	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	CUNCLUSIO COMITÉ	OBSERVACIONES
MULTISERVICIOS AVANZAR S.A.S. NIT: 900384971 REPRESENTANTE LEGAL: BRAYAN STICK GALEANO QUINTERO.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	SE HABILITA PARA CONTRATAR

CONCLUSIONES DEL COMITÉ.

En consideración a lo antes expuesto el comité deja constancia que:

Una vez realizada la evaluación final del proponente antes mencionado, el COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA al ordenador del gasto y competente contractual ACEPTAR la oferta presentada por MULTISERVICIOS AVANZAR S.A.S. NIT: 900384971 - REPRESENTANTE LEGAL: BRAYAN STICK GALEANO QUINTERO; por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ML/C ($19.368.000) por haber sido aclarada y cumplir con todos los requisitos habilitantes de la invitación.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia, a los 06 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente,

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

Proyectó: Keren Martínez Toloza/ Abogada de Contratación.